

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 04 de Abril del 2016

No.Orden:78/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

06143108061020


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria—Compra de Equipo Informático	-	-
5	Cada Uno	Código 70408015: MASCARILLA DE PROTECCIÓN DE DOS FILTROS INTERCAMBIABLES - (Respirador media cara, aprobado por NIOSH, careta suave hipoalergénica, para dos filtros intercambiables. No descartable. Mod. 9200; Marca: GERSON (EE.UU.) (R-4)	\$11.30	\$56.50
13	Cada Uno	Código 70408004: CASCO DE SEGURIDAD PARA OBRA, DE POLIETILENO, VARIOS COLORES - (Casco de seguridad protección clase "EV", de polietileno, suspensión de 6 puntos, broche ambidiestro con ajuste Fast Fit. Resiste hasta 20,000 voltios. Color blanco, Mod. WW-2004; Marca: JYRSA (México) (R-5)	\$4.40	\$57.20
10	Cada Uno	Código 70408021: FILTRO Y CARTUCHO PARA MASCARILLA - (Cartucho reemplazable para mascarilla, para vapores orgánicos y gases ácidos, Mod. G03, Filtros G95P para todo serie de marca GERSON y retenedor, eficaz contra todas las partículas y aerosoles incluyendo el petróleo, aprobado por NIOSH. Hecho en EE.UU.) (R-7)	\$7.35	\$73.50
3	Cada Uno	Código 70408073: DELANTAL (MADRIL) DE CUERO, PARA SOLDADOR - (Delantal de Cuero para soldador (nacional); S/M) (R-2)	\$10.55	\$31.65
13	Cada Uno	Código 70408046: GUANTES DOBE DE PIEL LONA REFUERZO PALMA DEDOS, PAR - (Guantes de Cuero y lona. Protección de cuero con puño protector engomado de 2.5", refuerzo especial en la palma, pulgar e índice. (Par); Mod. 7261; Marca: CORDOVA (EE.UU.) (R-3)	\$3.39	\$44.07
4	Cada Uno	Código 70408047: GUANTE RESISTENTE AL CALOR, PARA ALTA TEMPERATURA, MANGA LARGA, PAR - (Guante fabricado de piel resistente, con costuras de Kevlar, reforzadas con piezas de cuero, manga de 14". Protección térmica, certificado como guante de Categoría III para proteger contra altas temperaturas (Par). Mod. 43-216; Marca: ANSELL (EE.UU.) (R-12)	\$11.30	\$45.20
-	-	TOTAL.....	-	\$308.12

SON: trescientos ocho 12/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 78/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 45/2 016 y SOLICITUD DE COMPRA 54/2016, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

FECHA: 06 ABR 2016

U.A.C.I.

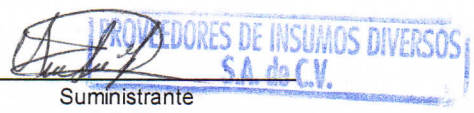
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL





[Handwritten signature]

Elaborado por: dlopez



[Handwritten signature]

Suministrante

Entregas: 10 Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Técnico en Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

